

## **ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR (COSOC)**

En Viña del Mar a 26 de septiembre de 2024, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, en la Sala de Concejo, con la presencia del Secretario Municipal (s), don Jorge Collado Villagra como Ministro de Fe, y con la asistencia de 14 consejeros. El Ministro de Fe, informa a los presentes que la Sra. alcaldesa por motivos de agenda no podrá presidir la sesión, ante lo cual, la dirige el vicepresidente don Paul Rojas Concha.

### **TABLA**

El Secretario Municipal (s), se refiere a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y menciona los puntos de tabla a tratar en esta sesión y que fueron los siguientes:

1. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO;
2. Diagnóstico de grupos prioritarios de la Comuna e información acerca de los diversos programas y servicios municipales y gubernamentales orientados a éstos;
3. Cuenta de asistencia al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

### **1.PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

Se inicia la exposición de la Sra. María Fernanda Olivares Castillo, directora de SECPLA, mediante la cual explica que el Municipio cuenta con 3 Instrumentos obligatorios para su funcionamiento, el Presupuesto Municipal, el Plan Regulador y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que se convierten en un marco legal de planificación.

Hace 2 años que se inició el proceso de actualización del PLADECO, y ahora se debe traspasar a la comunidad y será presentado con una estructura que contiene lo siguiente:

En una primera etapa, se elaboró un diagnóstico integral con los datos cualitativos, en el que se incluyó toda la información recopilada en las actividades de participación ciudadana, entre mayo y septiembre del 2023. Además, se recopiló las estadísticas y los diagnósticos de la diferentes Unidades Municipales y se consideró los datos del Censo y los proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos.

En una segunda etapa, con los datos recopilados, se logró delimitar la Imagen Objetivo, ósea ¿cómo sueñan los viñamarinos la comuna en cuatro años más?

Para ello, se realizaron más de 50 encuentros, con la participación de 19.000 personas aproximadamente, en los cuales se pudo determinar que las principales Ideas Fuerzas Son: una comuna tranquila, segura y ordenada; regulación del comercio ambulante, mejor estado de las calles, más espacios verdes, entre otras.

Se rescató, además, que los principales Conceptos de Tendencia en las respuestas fueron: comuna con destino turístico, desarrollo equilibrado del medioambiente, igualdad de oportunidades, educación mejorada.

Con respecto a la Visión, que es el camino que se debe seguir para cumplir con los objetivos de la comuna, se puede destacar que se aspira a una Buena Calidad de Vida, a una comuna segura y tranquila; generar innovación en la producción, con una comunidad participativa, y con resguardo de los Patrimonios de la Cultura tanto material como inmaterial.

En relación a la Misión, se plantea que haya transparencia en los derechos de las personas, se resguarde la dignidad de todas las personas, y que haya una buena calidad de los servicios municipales.

La SUBDERE plantea un marco legal y para ello, se plantea las siguientes dimensiones para ser consideradas en el documento: desarrollo Social, un desarrollo sostenible y un desarrollo de la institucionalidad.

El PLADECO, considera un Plan de Seguimiento con un control interno del municipio mediante un sistema digital y un monitoreo externo, fortaleciendo de este modo, la transparencia mediante la rendición y la participación ciudadana. Para ello, también se propone la formación de un Comité Técnico para la Planificación Estratégica.

Los consejeros plantean algunas inquietudes a ser consideradas por el PLADECO:

- La necesidad de mejorar la infraestructura pública, los accesos de la ciudad y la reconstrucción de los sectores afectados por los incendios.
- Que considere la participación activa de las juntas de vecinos, principalmente en las mesas barriales y en las consultas a los diferentes temas de la ciudad.
- Solicita seguridad para los sectores que fueron siniestrados, ya que actualmente están desprotegidos, el patrullaje de Seguridad Ciudadana es insuficiente.
- Además, se plantea la necesidad de actualizar el levantamiento de la información que considera el PLADECO, el cual se hizo ante de los incendios de este año.

## **2. DEPARTAMENTO DE GRUPOS PRIORITARIOS**

La Srta. Elizabeth Delgado, directora del Departamento de Grupos Prioritarios, inicia su exposición presentando la constitución de este Departamento que está conformado por las siguientes Oficinas:

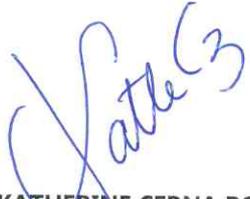
- Oficina Personas Mayores
- Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad
- Oficina Comunal de Asuntos Juveniles
- Oficina Comunal del Niño
- Oficina de Diversidad y Disidencias sexuales
- Programa de Migrantes y Personas Refugiadas

Define que los grupos prioritarios son aquellos que históricamente han sido excluidos de la satisfacción de sus derechos fundamentales y que se convierten en grupos especial de protección. Para cada uno de los grupos especiales mencionados anteriormente, se ha diseñado una serie de Programas, Proyectos y de acciones para contribuir al bienestar de ellos, especialmente a mejorar su calidad de vida. Se entrega material a los consejeros con código QR para tener acceso a la información completa de los proyectos y programas que están a disposición de la comunidad. Los consejeros plantean inquietudes por la situación de los adultos mayores, principalmente por los que viven solos, los postrados y por la situación de las cuidadoras. La directora solicita 2 representantes del COSOC para participar en un grupo de coordinación que se está formando, para generar estrategias que propicien la participación de los adultos mayores en las diferentes actividades programados para ellos, ya que hay programas que no hay demanda para desarrollarlos. Se solicita que desde la Comisión de Derechos Humanos sean los representantes y se elige a la Sra. Marcia Contreras y Claudia Espinoza. Por último, la directora explica que ellos están realizando los diagnósticos de cada grupo de interés y se enviarán a medida que se vayan finalizando.

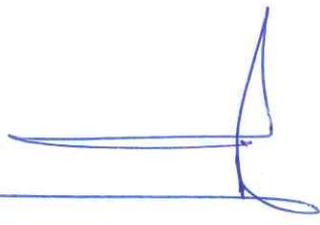
### **3. Delegados Consejo de Seguridad Pública**

Los delegados Sra. Fabiola Gamboa y don Mario Ojeda, informan que la reunión del 9 de septiembre, se focalizó en la preparación de la comuna para las fiestas patrias, ya que se proyectaba un número importante de visitantes que llegarían a la ciudad. El Plan propuesto tuvo buenos resultados, principalmente en el borde costero, que hubo fiscalización por parte de la Gobernación Marítima, para evitar riesgos en la zona costera. Los delegados solicitan a los consejeros propongan problemas o situaciones de conflicto que se puedan plantear en el Consejo de Seguridad Pública. Además, la delegada informa que se habilitó un servicio de "Respuesta Inmediata", que es una camioneta habilitada para enfrentar los llamados de contingencia que se presentan en la comuna. Este servicio se solicita a través de la Mesa Central de Seguridad Ciudadana.

Finaliza la reunión a las 19:45 horas.

  
**KATHERINE CERNA BOASSI**  
**SECRETARIA DE ACTAS**



  
**JORGE COLLADO VILLAGRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**